

OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR EMISIÓN 2023

PUROLOMO, C.A

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO BS. 4.100.034

CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO BS. 7.248,83

J-00324454-6

SERIE: I

MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN: HASTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.000.000,00) NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLIVARES DETERMINADOS POR EL TIPO DE CAMBIO PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A LA FECHA DE SU OPERACIÓN.

MONTO DE LA SERIE: HASTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500.000,00) NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DETERMINADOS POR EL TIPO DE CAMBIO PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A LA FECHA DE SU OPERACIÓN

La presente emisión fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores e inscrita en el Registro Nacional de Valores según Providencia número 144/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 con base en lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Compañía Venezolana de Cerámica C.A. celebrada el 23 de noviembre de 2023, y en los términos y condiciones fijados por su Junta Directiva en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2023; y en la hoja de términos de fecha 15 de febrero de 2024. La autorización tendrá una vigencia de un (1) año calendario contado a partir del día siguiente de la fecha de emisión de la primera serie. El monto máximo de la emisión que podrá estar en circulación durante la vigencia de la autorización es hasta por un monto equivalente a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000.000,00) negociables y liquidables en Bolívares determinados por el tipo de cambio publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de su operación.

Lugar y fecha de inicio de colocación: Caracas, 21 de febrero de 2024. Fecha de vencimiento de la Serie: Caracas, 21 de agosto de 2024.

Plazo de la Serie: Ciento ochenta (180) días. Base 30/360.

Plazo de oferta pública: Treinta (30) días. Este plazo podrá ser renovado previa autorización de la Superintendencia Nacional de Valores.

Tasa de interés anual: Doce por ciento (12%) anual fija durante la vigencia de la Serie.

Precio de colocación: El precio inicial de colocación es de cien por ciento (100%) anual fija durante la vigencia de la Serie. El precio de

colocación se mantendrá fijo durante la vigencia de la Serie y los intereses acumulados variarán según

corresponda al día de la venta, conforme lo establecido en el Prospecto autorizado.

Pago de los intereses: Trimestral. (Base 30/360).

Pago del capital: Valor nominal a la fecha del vencimiento.

Sistema de colocación: A Mayores Esfuerzos.

Inversión mínima: Cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 100,00) negociables y liquidables en Bolívares

determinados por el tipo de cambio publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de su operación.

Pequeños y medianos inversionistas: De conformidad con el artículo 26 de las "Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las

Emisiones de Valores", durante los primeros cinco (5) días del período de colocación primaria se dará preferencia a los pequeños y medianos inversionistas en un porcentaje que en ningún caso será inferior Al cinco por ciento (5%) del monto total de la emisión y a su vez cada inversionista minoritario no podrá poseer más del

dos por ciento (2%) de ese porcentaie.

Agente de Custodia y Pago: C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. Dirección: Avenida Sorocaima, entre Avenida Venezuela y Tamanaco,

Edificio Atrium, Nivel C-I, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao, Venezuela.

Representante Común: Fivenca Casa de Bolsa, C.A. Dirección: Avenida Francisco de Miranda, Centro Lido, Torre C, Piso 5, oficina 51-C,

Urbanización El Rosal, Caracas-Venezuela. Teléfono: (0212) 307.58.00/Fax: (0212) 307.58.67.

Denominación de los títulos: El monto de la Serie es hasta por un monto equivalente a quinientos mil dólares de los Estados Unidos

de América (USD 500.000,00) negociables y liquidables en Bolívares determinados por el tipo de cambio publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de su operación. Su valor nominal será determinado a la fecha de su operación. La serie está representada por un Macrotítulo que permanecerá

depositado en la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. en su condición de Agente de Custodia.

Mercado secundario: El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la serie en la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria y/o en la

Bolsa de Valores de Caracas, C.A.

Calificación de Riesgo reciente de la A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. Categoría A Subcategoría A1.

Emisión 2023: Valora. Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. Categoría A Subcategoría A1.

Emisión 2023:Valora, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.Categoría A Subcategoría A1.Agente líder de Colocación:Fivenca Casa de Bolsa, C.A. Dirección: Avenida Francisco de Miranda, Centro Lido, Torre C, Piso 5, Oficina 51-C,

Urbanización El Rosal, Caracas- Venezuela. Teléfono (Máster): (0212) 307.58.00 / Fax: (0212) 307.58.67.

Consulte el Prospecto autorizado a través de la página web: www.fivenca.com

Agente Líder de Colocación Fivenca Casa de Bolsa, C.A.

Avenida Francisco de Miranda, Centro Lido, Torre C, Piso 5, Oficina 51-C, Urbanización El Rosal, Caracas-Venezuela. Teléfono (Máster): (0212) 307.58.00 / Fax: (0212)307.58.67.



Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto, no se garantizan rendimientos futuros.

Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por Fogade u otro Organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión. Nota: El inversionista que adquiera los Papeles Comerciales al portador deberá informar al Agente de Colocación sus instrucciones sobre la sub-cuenta de valores del Agente de Custodia en la que desee mantener la custodia de los títulos.

Solicite al Agente de Colocación el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores.

PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES